



LA LIQUIDACION DE GANANCIALES EN CONVENIO REGULADOR: ASPECTOS SUSTANTIVOS Y FISCALES

Directora

Dña. Gema Martín Riaza

Abogado

DESCRIPCIÓN

Jornada de 4 horas de duración que trata de dar respuesta a las cuestiones relativas a la inclusión en convenio regulador de mutuo acuerdo de la liquidación del régimen de gananciales en lo relativo a los aspectos sustantivos y especialmente sus contingencias fiscales.

OBJETIVOS

La jornada tiene como objetivo conocer las distintas posibilidades de inclusión de la liquidación del régimen económico matrimonial de gananciales dentro del convenio regulador de separación o divorcio de mutuo acuerdo: cláusulas, bienes privativos y bienes gananciales, valoración de éstos, reembolsos entre cónyuges, excesos de adjudicación... así como sus efectos fiscales, especialmente en el Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

PROGRAMA

- I. Convenio regulador. Contenido. Cláusulas relativas al régimen de gananciales
- II. Reglas básicas a tener en cuenta. Composición del patrimonio de los cónyuges. Bienes privativos. Bienes gananciales.
- III. Principios generales: subrogación real. Atribución voluntaria del carácter ganancial. Derecho de reembolso. Presunción de ganancialidad. Reglas especiales
- IV. Disolución de la Sociedad de Gananciales: Causas
- V. Liquidación. Fases. Formación de inventario. Valoraciones. Liquidación. División
- VI. Efectos Fiscales de la Liquidación de Gananciales: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD. Fiscalidad de los excesos de adjudicación.

PROFESORADO

Dña. Gema Martín Riaza

Abogado